

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

LEGANÉS

OTROS ANUNCIOS

Resolución de 19 de octubre 2021, de la concejala-delegada de Mayores, Participación Ciudadana y Festejos, por la que se aprueban las bases y convocatoria para la adjudicación en régimen de pública concurrencia de la “Autorización demanial para la explotación del servicio de bar/cafetería de los Centros Municipales de Mayores “Enrique Tierno Galván” y “El Carrascal”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Leganés. Delegación de Mayores, Participación Ciudadana y Festejos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Mayores.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Mayores.
 - Domicilio: Calle El Charco, número 23, primera planta.
 - Localidad y código postal: 28911 Leganés.
 - Teléfonos: 912 489 332/912 489 309.
 - Dirección de Internet: <http://www.leganes.org>
2. Objeto de la autorización:
 - Lote 1: Bar/cafetería del Centro de Mayores “Enrique Tierno Galván”, calle Beja, número 1.
 - Lote 2: Bar/cafetería del Centro de Mayores “El Carrascal”, calle Austria, número 5.
3. Plazo de duración de la autorización: Un año, más una posible prórroga de un año.
4. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Licitación pública.
 - b) Procedimiento: Concurrencia.
 - c) Criterios de adjudicación: Único criterio: Precio al alza.
5. Canon:
 - Lote 1: Bar/cafetería del Centro de Mayores “Enrique Tierno Galván”, 73,36 euros.
 - Lote 2: Bar/cafetería del Centro de Mayores “El Carrascal”, 1.121,00 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del licitador: Acreditación de haber realizado la formación en manipulación de alimentos y haber realizado servicio o trabajos similares al objeto del contrato en los últimos tres años.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Plazo de presentación: Treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.
 - b) Contenido y forma de presentación de la oferta: Según lo establecido en el punto 13 de las bases.

En Leganés, a 25 de octubre de 2021.—La concejala-delegada de Mayores, Participación Ciudadana y Festejos, María Ángeles Micó Vaquerizo.

(01/30.731/21)

